

# LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN ESPAÑA Y SU LLEGADA POR MAR

Marcelino GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
Capitán de navío (RR)

## Introducción

A lo largo de los últimos años, muchos inmigrantes han entrado en España escapando de las privaciones que se viven en su tierra, en un intento de encontrar trabajo y en lo posible mejorar su nivel de vida. Unos vienen para quedarse en nuestro país y otros para usar a España como puente y pasar a otro país de Europa, ya que por su situación geográfica, España se ha convertido para mucha gente procedente de África, en la puerta para alcanzar el «sueño europeo».

La inmigración ha tenido una gran influencia en muchos aspectos de la vida española: sociales, económicos, de convivencia, legales, políticos, etc., ha creado una serie de problemas, y encierra aspectos positivos y negativos, destacando entre los problemas y los aspectos negativos los derivados de la llamada inmigración irregular, es decir, la representada por los inmigrantes que entran en España sin tener permiso para hacerlo, de los que muchos lo hacen por vía marítima.

Con el presente trabajo pretendo hacer un análisis de la inmigración en España en todos sus aspectos, con especial énfasis en la inmigración irregular que llega por mar.

## Inmigrante

Se llama inmigrante a una persona que llega a otro país diferente del suyo para establecerse en él. Los motivos que mueven al inmigrante pueden ser económicos —que son los más corrientes—, familiares, culturales, geográficos o políticos. Muchos han venido a España atraídos por el gran crecimiento económico español de finales del siglo XX y principio del XXI, unido a una precaria situación económica en sus países. Algunos, como los sudamericanos, lo hacen para mejorar su nivel de vida gracias a los lazos culturales y la facilidad de hablar el mismo idioma. Otros, como los africanos, vienen movidos por la cercanía geográfica de España como puerta para entrar en la Unión

Europea (UE). Los movimientos migratorios también se pueden deber a motivos políticos, guerras, persecuciones o situaciones violentas en sus países.

Cuando un inmigrante tiene un permiso legal para residir de forma temporal o permanente en el país al que ha emigrado, se dice que ese inmigrante se encuentra en situación legal. Dicho permiso normalmente suele ser de trabajo o de residencia, que no tiene nada que ver con la nacionalidad.

Según informes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del 30 de junio de 2014, el número de extranjeros residentes en España en situación regular era de 4.905.495, de los que 2.181.306 pertenecían a países de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, y 2.724.189 pertenecían a otros países.

### **Inmigrante irregular**

El inmigrante que trabaja o reside en el país al que ha emigrado sin tener el correspondiente permiso de dicho país, se dice que es un inmigrante en «situación irregular». También se suele decir que es un inmigrante «sin papeles». Y aunque en muchos foros se le suele llamar «inmigrante ilegal», no es un calificativo correcto, puesto que el término «ilegal» califica la situación de una persona y no a la persona en sí, por lo que el calificativo correcto sería inmigrante en «situación ilegal». Por otra parte, el término «ilegal» se suele usar en sentido peyorativo, por lo que las organizaciones relacionadas con el tema prefieren huir de él y utilizar el término más aceptado «irregular», y así será llamado en el presente trabajo.

La inmigración irregular ha obligado a los países a adoptar posturas, impulsar leyes, firmar acuerdos, establecer sistemas de control y llevar a cabo acciones de diversos tipos, bajo unos marcos legales que se han tenido que ir adaptando a las circunstancias de cada momento, dentro de un ambiente de cooperación entre los países emisores, de tránsito y receptores de inmigrantes, que con el tiempo está dando resultados positivos.

### **Flujos de inmigración**

España, que durante el siglo XIX y gran parte del XX había visto como mucha de su gente emigraba a otros países, en los años 70 del siglo XX vio como cambiaban las tornas, la emigración se reducía, muchos emigrantes empezaban a regresar, y comenzaba la inmigración, debido a factores como la crisis del petróleo o la llegada de la democracia.

En los años 90 de dicho siglo comenzó la llegada masiva de inmigrantes, atraídos sobre todo por el crecimiento económico de España y el resto de Europa, junto con problemas producidos en sus países por crisis económicas,

pobreza extrema, conflictos internos, guerras, etcétera. Pero la posterior crisis económica de España y del resto de Europa trajo como consecuencia que a partir de 2008 se produjera una importante disminución de inmigrantes, aunque dicho nivel sigue siendo alto.

Para ver los flujos de inmigración a España, sus variaciones, procedencias, y cualquier otro dato de interés, se pueden consultar los informes suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) hasta el año 2013, en parte reflejados en la tabla 1, ya que al cierre de este artículo los del año 2014 eran provisionales y solo hacían referencia al primer semestre.

<b>Año</b>	<b>Ambos sexos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2008	599.074	310.262	288.812
2009	392.963	192.286	200.677
2010	360.704	176.828	183.876
2011	371.335	180.946	190.389
2012	304.054	149.750	154.304
2013	304.054	139.473	141.299

Tabla 1. Flujo de inmigración entre los años 2008 y 2013.

Como se puede ver, del año 2008 al 2013 se ha producido una reducción del número de inmigrantes anuales a España, que pasó de 599.074 inmigrantes en 2008 a 280.772 en 2013, con 318.302 inmigrantes menos (53,13 por 100). Este flujo de inmigración tuvo más hombres que mujeres en el año 2008, en cambio en los demás años tuvo más mujeres.

Las ciudades que absorbieron la mayor parte de los 280.772 inmigrantes de 2013, fueron Madrid (51.667), Barcelona (50.094), Alicante (20.709), Valencia (12.942) y Santa Cruz de Tenerife (11.784).

De estos inmigrantes, en el año 2013 hubo un total de 38.841 procedentes de África, de los que la mayor parte, 20.516, venían de Marruecos, seguidos de lejos por Argelia con 4.762 y Senegal con 3.091 (Tabla 2).

<b>País de África</b>	<b>Inmigrantes</b>
Argelia	4.762
Gambia	1.169

Ghana	1.059
Guinea	4.762
Guinea E.	620
Mali	1.162
Marruecos	20.516
Mauritania	489
Nigeria	1.557
Senegal	3.091
Otros países	3.363
<b>TOTAL</b>	<b>38.841</b>

Tabla 2. Flujo de inmigración procedente de países africanos en el año 2013.

### Consecuencias positivas de la inmigración

Bajo un punto de vista objetivo, y pese a todos los problemas creados por la llegada masiva de inmigrantes «sin papeles», esa inmigración, junto con la inmigración legal o «con papeles», ha tenido sus consecuencias positivas para España, sobre todo en las épocas de bonanza de principios del siglo XXI. El trabajo de los inmigrantes favoreció el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) español, y tuvo una importante influencia en la afiliación a la Seguridad Social, ya que entre 2001 y 2005 el 45 por 100 de altas registradas correspondieron a inmigrantes.

Por otra parte, el trabajo desarrollado por los inmigrantes se ha realizado sobre todo en áreas donde era muy escasa la mano de obra nacional, como es el caso de la construcción o la agricultura, sectores en los que habría sido muy difícil progresar de no haber contado con ellos.

Otra de las consecuencias ha sido el aumento de la población. Como ejemplo, se puede decir que en el período comprendido entre 1998 y 2005, la población española creció en 4.255.880 habitantes, es decir: el 10,68 por 100 de la población en 7 años. El impacto de este crecimiento ha frenado la tendencia al envejecimiento demográfico de nuestro país, ya que la mayor parte de los inmigrantes suele tener de 25 a 35 años con lo que rejuvenece la población. Se calcula que el 51,91 por 100 de extranjeros que viven en España

tiene entre 20 y 39 años, en cambio el total de habitantes españoles comprendidos dentro de dicha franja de edad es de un 32,66 por 100.

A este aumento de población y su rejuvenecimiento también influyó la mayor tasa de natalidad de los inmigrantes. En el año 2005, los nacimientos de hijos de inmigrantes en España fueron el 15,02 por 100 de los nacimientos totales, que es una cifra elevada teniendo en cuenta que la población extranjera solo era el 8,46 por 100 de la población total. Este aumento de la tasa de natalidad, junto con la llegada de inmigrantes acompañados de menores ha tenido un impacto importante en el sistema educativo español, con la incorporación de muchos escolares extranjeros a las escuelas y colegios principalmente públicos.

Aunque últimamente se ha producido una reducción en esta tasa de natalidad por varios factores: la crisis económica española iniciada sobre todo a partir de 2008; la gran crisis inmobiliaria simultánea con la económica; el consiguiente incremento del desempleo; la falta de recursos; y el amoldamiento de los inmigrantes a las costumbres de los españoles, que tienen menos hijos.

Estos factores también influyeron en que últimamente se produjera una inflexión en el movimiento migratorio español, con más emigrantes que inmigrantes, como se puede apreciar al considerar el primer semestre de 2014, en el que la población residente en España disminuyó en 48.146 personas, para quedar el 1 de julio en 46.464.053 habitantes, habiendo bajado en este período en un 3 por 100 el número de extranjeros, para quedar en 4.538.503, por haber emigrado a terceros países, por el regreso a sus países de origen o por haber adquirido la nacionalidad española.

A esta disminución de inmigrantes han contribuido diversos apoyos ofrecidos por el Gobierno, como es el caso de los Planes de Retorno Voluntario organizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, orientados a inmigrantes en situación de carencia o precariedad social o económica, que desean regresar a sus países de origen.

## **Consecuencias negativas de la inmigración**

Al lado de los factores positivos antes señalados, aparecen muchos negativos. El aumento de mano de obra poco cualificada y muy necesitada, acarrió una importante reducción de los salarios en sectores como la hostelería y la construcción, lo que ha tenido una repercusión muy negativa en los trabajadores nacionales de dichos sectores. También han surgido voces que afirmaron que la contratación y el trabajo de los inmigrantes ha permitido aumentar, o al menos mantener, los beneficios gracias a la reducción salarial, con lo que muchos sectores consideraron innecesaria o superflua la inversión en proyectos de investigación, desarrollo y modernización.

A partir del comienzo de la actual crisis económica y el estallido de la burbuja inmobiliaria, con sus trágicas consecuencias en todos los sectores de la economía española en general y en el sector de la construcción en particular, muchos inmigrantes perdieron sus trabajos y se quedaron en la calle, lo que produjo un aumento de la delincuencia.

Otro aspecto negativo es la posibilidad de que los inmigrantes sean portadores de enfermedades graves que puedan dar lugar a situaciones de emergencia en los países receptores. La crisis del ébola surgida en África en el año 2014 ilustra perfectamente este aspecto, sin descartar otras enfermedades como la tuberculosis.

Tampoco hay que olvidar que los flujos migratorios pueden ser utilizados por gentes que buscan en ellos una forma de enriquecimiento rápido por medio del contrabando, el narcotráfico, el tráfico de mercancías pirateadas, y el negocio de las mafias incrustadas en el propio tráfico de inmigrantes.

El terrorismo es otro de los aspectos negativos, ya que no se puede descartar la posibilidad de que entre los inmigrantes vengan camuflados terroristas yihadistas o de cualquier otro tipo, que en muchos casos podrían proceder de la zona africana del Sahel (1).

Por otra parte, la presencia de inmigrantes ha dado lugar a problemas de convivencia e integración, que a veces han derivado a conflictos xenófobos y racistas.

## **Xenofobia y racismo**

La llegada de inmigrantes desde finales del siglo XX rompió la estructura de la sociedad española, que antes de dicha inmigración era bastante homogénea. A partir de entonces han aparecido problemas derivados de la convivencia con gentes de diferentes razas, culturas, religiones, costumbres, idiomas, formas de vestir, señas de identidad, ideologías, tradiciones, etc., que en ocasiones han dado lugar a situaciones y reacciones de xenofobia y racismo, incrementados con la crisis económica.

El «Informe Raxen, Especial 2012», editado por el Movimiento contra la Intolerancia, dice lo siguiente de estas situaciones:

### *Xenofobia*

*Este calificativo se utiliza generalmente para describir la aversión frente a personas que proceden de otros lugares o países, a su cultura, valores o tradi-*

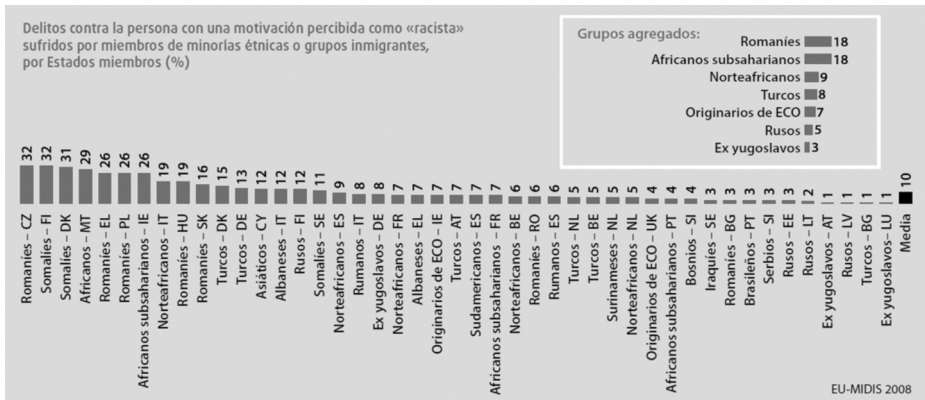
---

(1) El Sahel es un larga franja de tierra del continente africano, situada en la zona de transición entre el desierto del Sáhara al norte y la sabana del Sudán al sur, que se extiende desde el océano Atlántico al oeste hasta el Mar Rojo al este. Comprende el norte de Senegal, el sur de Mauritania, Malí, el sur de Argelia, Níger, Chad, el sur de Sudán y Eritrea.

ciones. Es un prejuicio etnocentrista con antagonismo, rechazo, incompreensión, recelo y fobia contra grupos étnicos a los que no se pertenece. El prejuicio permite a la mayoría étnica o colectivo étnico dominante arbitrar medidas discriminatorias contra otras realidades étnicas. Aunque es otra manifestación de intolerancia como el racismo y se utiliza en muchas ocasiones análogamente al racismo, son conceptos diferentes. La negrofobia y la afrofobia son términos que expresan el rechazo a una persona o colectivo por ser negro o de origen africano respectivamente.

### Racismo

Recibe el calificativo de racismo cualquier actitud, conducta o manifestación académica, política, cultural o social que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. También, la justificación de la diferencia racial es ya una expresión de racismo, pues el uso del concepto de RAZA, muy antiguo en la cultura occidental, carece de sentido como afirman la biología molecular y la genética de poblaciones. El racismo adopta formas diversas en distintos países, en función de la historia, cultura u otros factores sociales, aunque como nexo común suele conllevar discriminación, segregación social, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, practicando abiertamente el hostigamiento o violencia hacia la víctima o su colectivo, mostrando en el esclavismo, el holocausto, el apartheid o la limpieza étnica sus expresiones más criminales.



Delitos de racismo. (Informe RAXEN, 2012)).

La intolerancia hacia los inmigrantes y las minorías étnicas y sociales, el incremento de los sentimientos xenófobos, y el aumento de actos delictivos

basados en el rechazo a la diversidad de las gentes, están en aumento en Europa, impulsados por tres factores en crisis. En el ámbito económico sobresale el gran desastre financiero, uno de los mayores de la historia, que ha dado lugar a la crisis económica en la que estamos inmersos. En el campo de la política, resalta el descrédito al que se han hecho acreedoras las clases dirigentes, motivado en gran parte por la corrupción y el despotismo. Y en el plano institucional, sobresale el deterioro y la destrucción parcial o total de los estados de bienestar surgidos tras la Segunda Guerra Mundial, al haber sido eliminadas importantes conquistas sociales. Esto, que ocurre en Europa, también se puede extrapolar a otros lugares y áreas del resto del Mundo, ya que en todo el orbe hay feroces luchas por los recursos y enconadas discusiones por el poder, con una minoría de gentes muy ricas frente a millones de seres humanos viviendo en una gran pobreza, en un ambiente de gran crecimiento de intolerancia criminal. Y en medio de estas corrientes de opinión, contrastes y crisis, se ven cogidos y arrastrados los inmigrantes, que a veces se convierten en blancos de posturas extremas.

El hecho de que los inmigrantes hayan copado puestos de trabajo con salarios reducidos, crea sentimientos de rencor. Sus vidas en núcleos a modo de guetos aislados del resto de la población, crea desconfianzas. Las actividades de inmigrantes radicales, como ocurre con algunos representantes del ámbito islámico, profundiza los sentimientos de odio.

Por estos y otros motivos, desde principio de los años 90 del siglo pasado, en España se producen de forma reiterada acciones y delitos de odio y discriminación, sobre todo por bandas racistas y neonazis. En este sentido, las investigaciones del Movimiento contra la Intolerancia, calculan que al año se producen en el mundo más de 4.000 agresiones racistas y xenófobas contra inmigrantes, mezquitas, sinagogas, organizaciones no gubernamentales antirracistas, comercios de extranjeros, etcétera.

### **Problemas adicionales de la inmigración irregular**

Además de todo lo dicho, los inmigrantes en situación irregular tienen otros problemas derivados de su propia situación, que en España dan lugar a debates en el seno del Gobierno, las Comunidades, los Ayuntamientos, y en otras agencias y organizaciones de la Administración.

Se discute si los inmigrantes irregulares deben de estar empadronados en los Ayuntamientos donde residen, y en este sentido hubo leyes y órdenes en vigor, que actualmente están cambiando o se están reorganizando. Y aunque la mayor parte de los Ayuntamientos los han empadronado, los hay que se niegan.

Junto a este debatido problema, aparecen otros que afectan a los sin papeles y no se pueden obviar: la atención sanitaria; la escolarización de los meno-



res; los posteriores trámites para regularizar la situación; el canje de permisos de conducir; y muchos otros derivados de la vida diaria en un país diferente del suyo.

Son problemas que están en discusión con leyes y normativas que a veces parece que están en oposición o en franca contradicción unas con otras: Ley de Extranjería, Ley de Bases del Régimen Local, Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros, y otras. Y en éstas están los entendidos, unos dicen que al estar en situación irregular, a esos inmigrantes sin papeles hay que expulsarlos, otros dicen que hay que empadronarlos para que tengan ciertos derechos, y los hay que abogan por soluciones intermedias. Pero como esto es un verdadero berenjenal, paso por él de puntillas dejando constancia de su existencia.

### La inmigración irregular por mar

En España, uno de los flujos más importantes de inmigrantes irregulares es por vía marítima, aunque esta inmigración está disminuyendo por los motivos antes citados al hablar de la inmigración en general, y por otros motivos derivados de acciones y decisiones de las Administraciones, que se apuntarán más adelante.

La mayor parte de estos inmigrantes irregulares por mar son magrebíes (2) y subsaharianos (3). Muchos de ellos tienen que realizar largos y penosos desplazamientos por tierra, antes de llegar a algún lugar desde el que puedan intentar el salto definitivo embarcando en algún punto de la costa africana o saltando las vallas de Ceuta o Melilla. Entre ellos se encuentran gentes venidas de Argelia, Gambia, Ghana, Guinea Bisau, Guinea Conakry, Mali, Marruecos, Mauritania, Nigeria, República de Guinea, Sahara Occidental, Senegal y otros.

Según informes dados por el Ministerio del Interior (Tabla 3), si en el año 2006 entraron en España de forma irregular 39.180 inmigrantes, en el año 2012 lo hicieron 3.804, 35.376 menos, y en el 2013 fueron 3.237, 567 menos que en 2012 y 35.943 menos que en 2006. Como se puede ver, de 2006 a 2013, la inmigración irregular se redujo en un 91,7 por 100.

Estas cifras referidas a la Península y Baleares son las siguientes: 7.502 inmigrantes en 2006, 3.631 en 2012 y 3.041 en 2013, con una disminución de

---

(2) Los magrebíes proceden del Magreb, que es la parte más occidental del Mundo Árabe. Se suele dar este nombre a la parte norte de África formada por Argelia, Marruecos y Túnez, en la que también se incluyen Libia, Mauritania y Sáhara Occidental.

(3) Los subsaharianos proceden de países al sur del desierto del Sáhara, entre los que se encuentran Gambia, Ghana, Guinea Bisau, Guinea Conakri, Mali, Nigeria, República de Guinea y Senegal.

4.461 inmigrantes irregulares del 2006 al 2013, lo que supuso una reducción del 59,5 por 100. En cuanto a Canarias, los inmigrantes irregulares fueron 31.678 en 2006, 173 en 2012, y 196 —23 más— en 2013. Esto supuso una disminución de 31.482 inmigrantes irregulares del 2006 al 2013, lo que supuso una reducción del 99,4 por 100. Estos datos muestran como el flujo de inmigración irregular se ha reducido en toda España, siendo esta reducción muy acusada en el archipiélago canario.

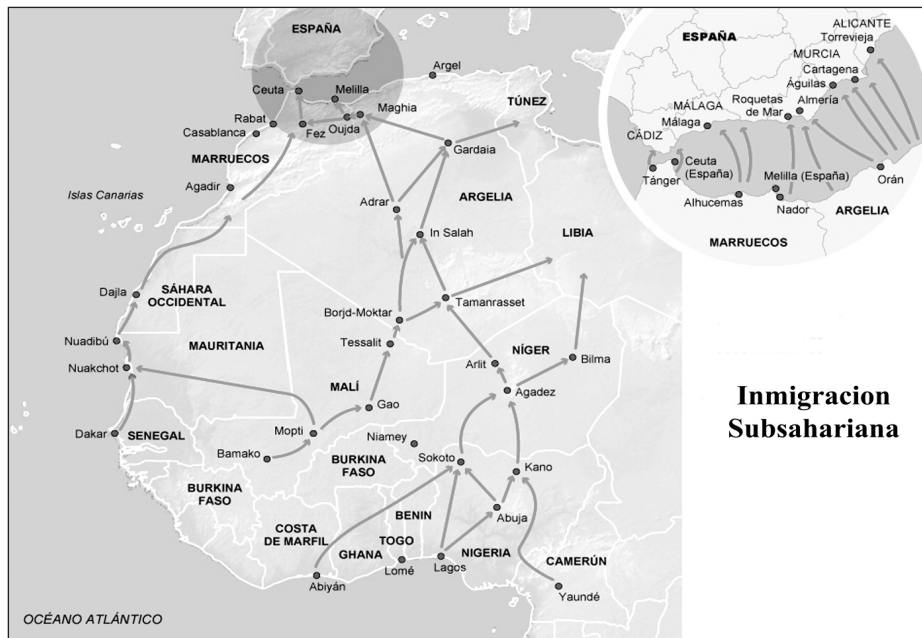
<b>Inmigrantes irregulares por mar</b>	<b>2006</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Península y Baleares	1.502	3.631	3.041
Canarias	31.678	173	196
<b>TOTAL</b>	39.180	3.804	3.236

Tabla 3. Inmigración irregular por mar.

Pero esta inmigración no cesa. Como ejemplo, *El País*, en su edición del 12 de agosto del año 2014 decía:

*La avalancha de inmigrantes en las costas de Tarifa (Cádiz) continúa este martes. Hasta el momento han sido localizadas al menos 84 embarcaciones, con un total de 835 inmigrantes en ellas, según la información de Salvamento Marítimo y la Cruz Roja de Cádiz. Entre las personas que han intentado cruzar el Estrecho este martes hay 707 varones, 98 mujeres y 30 menores. En las últimas 36 horas, son más de 1.100 personas las que han sido rescatadas.*

Por otra parte, no hay que perder de vista que la inmigración por mar es una pequeña parte de la inmigración total, ya que si en el año 2013 hubo en España un total de 280.772 inmigrantes, por mar llegaron 3.237 inmigrantes irregulares, que representan solo el 1,15 por 100. Pero el impacto de esta inmigración en el ámbito social y mediático, en la opinión pública y en las instituciones es enorme, debido a las precarias condiciones en que se realiza, y por los accidentes y muertes que acarrea. Este impacto empezó allá por el año 1988, cuando la mar arrojó a la costa los primeros 11 cadáveres de un viaje fallido de inmigrantes, y a partir de entonces el goteo de naufragios y muertes en la mar no ha cesado. Ejemplos de ello nos los cuentan con cierta frecuencia los medios de comunicación: en octubre de 2003, una patera naufragó frente a Rota, Cádiz, con un balance de 37 cadáveres; en el verano de 2008, hubo 15 inmigrantes muertos en aguas de Almería, de los que 9 eran menores; en el año 2009, en la costa de Los Cocoteros, en Teguiise, Lanzarote, fallecieron en



Mapa de rutas de los inmigrantes subsaharianos.

un naufragio 25 inmigrantes, 17 de ellos menores; en verano del 2013, frente a Alhucemas fallecieron 10 personas; y en enero de 2015 hubo al menos seis muertos al naufragar una patera cerca de Melilla.

### La inmigración irregular en Ceuta y Melilla

Por sus características especiales, la entrada de inmigrantes irregulares en Ceuta y Melilla merece ser comentada aparte, ya que dicha entrada se produce por varias vías: escondidos en medios de transporte; saltando las vallas; en pequeñas embarcaciones; a nado; y a veces forzando los pasos fronterizos con coches en plan kamikaze.

El número de inmigrantes irregulares que han entrado en Ceuta y Melilla sufrió altos y bajos con el tiempo, con cantidades que se pueden resumir como sigue: 4.969 en 2001, 5.566 en 2005, que fue el año de mayor afluencia; 2.841 en 2012; y 4.235 en 2013, con un importante aumento del 49 por 100 en comparación con el 2012. Aunque haciendo un estudio comparativo con años anteriores, se ve que el flujo del 2013 sufrió una disminución del 15 por 100 del flujo del año 2001, y del 24 por 100 del flujo de 2005.

De todas formas, hoy por hoy el problema de las vallas de Ceuta y Melilla es el más acuciante en lo referente a inmigración irregular. En este sentido, en su edición del 16 de agosto de 2014, *La Gran Época* decía lo siguiente:

*En España hasta el 11 de agosto 3.376 inmigrantes fueron interceptados en el año en las vallas españolas de Ceuta y Melilla, que separan estas dos ciudades costeras españolas de Marruecos, y 145 fueron rescatados por mar en Canarias, frente a solo 45 en 2013, según la Cadena Ser, lo que representa más de un 50 por ciento de aumento. Sin embargo las cifras aumentaron drásticamente en dos días.*

*En febrero de 2014 el Gobierno de España, estimó a su vez, que unos 30 mil inmigrantes estaban aguardando en Marruecos para encontrar el momento idóneo de saltar las vallas y cruzar la frontera a las ciudades costeras españolas Ceuta y Melilla, informó el medio Finanzas.*

### Comparación de la inmigración irregular por mar y por tierra

De los estudios comparativos de los párrafos anteriores, se deduce que en los últimos años la inmigración irregular por mar se había mantenido por encima de la que llegaba por tierra, sobre todo a Ceuta y Melilla, pero ha ido en continua disminución, hasta que en año 2013 se puso por debajo, ya que a Ceuta y Melilla llegaron 4.235 inmigrantes, mientras a las costas españolas lo hicieron por mar 3.237, lo que supuso que por mar llegaron 998 inmigrantes irregulares menos.

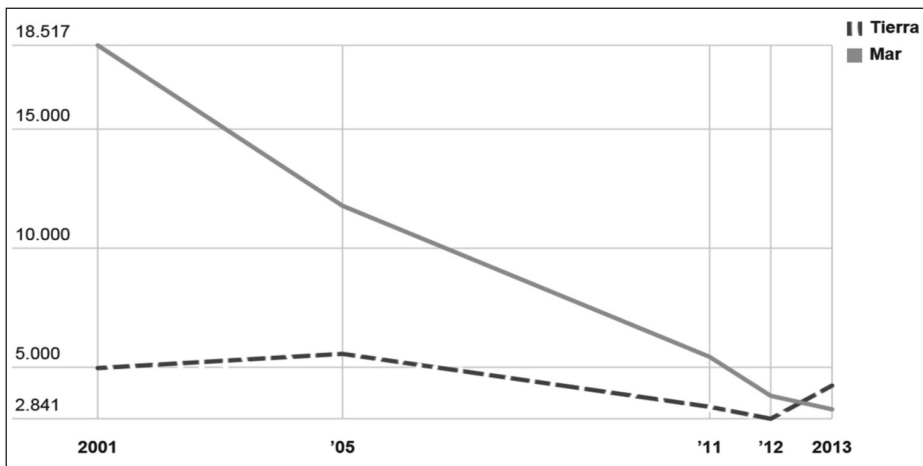


Gráfico de inmigrantes irregulares por mar y por tierra.

Por otra parte, mientras la llegada por mar ha sufrido una continua disminución, la llegada por tierra se mantuvo con un promedio más o menos estable, dentro del que tras una disminución en 2012, en 2013 tuvo una apreciable subida debido a los saltos de las vallas de Ceuta y Melilla.

### **Medios utilizados en la inmigración irregular por mar**

Una gran parte de los inmigrantes irregulares que llegan a España por mar lo hacen en condiciones extremas a bordo de pequeñas embarcaciones con motor, como pateras, cayucos o lanchas neumáticas, y a veces lo hacen en balsas de juguete. La mayoría de estos inmigrantes son hombres adultos, aunque también es frecuente ver que en estas embarcaciones llegan menores de edad e incluso mujeres embarazadas. Son viajes normalmente controlados por las mafias, que de esta manera se embolsan grandes cantidades de dinero. Las principales rutas han sido: el Estrecho de Gibraltar; el Mediterráneo en la zona comprendida entre Marruecos y la costa de Andalucía; y el océano Atlántico entre África y las Islas Canarias.

La patera es una embarcación pequeña, normalmente de madera a modo de bote abierto (sin cubierta), de fondo plano y sin quilla, con escasa obra muerta, de construcción poco robusta y destinada a diferentes usos. Por otra parte, se suele dar la denominación de patera de forma errónea a cualquier tipo de bote o embarcación que los inmigrantes irregulares tienen a mano y que utilizan para llegar a las costas españolas, aunque en ocasiones no tiene nada que ver con una patera. Incluso a veces se trata de algún viejo pesquero comprado de segunda mano.

El cayuco es, en principio, una canoa larga de fondo plano, que ha sido construida vaciando el tronco de árbol, como puede ser una palmera u otro árbol normalmente de madera blanda y fácil de trabajar. Por similitud, también se llama cayuco a cualquier embarcación de fondo plano con muy poca manga en relación con su larga eslora.

La lancha neumática es una embarcación hinchable tipo «zodiac». Las hay de diferentes tamaños. Normalmente tienen el espejo de popa rígido, y los laterales y la proa hechos de tubos flexibles hinchados con gas a presión.

La balsa de juguete suele ser una pequeña balsa hinchable de las que se suelen utilizar para que se diviertan los niños. Se han dado casos en que al no poder pagar los altos precios que piden las mafias para navegar en embarcaciones más seguras, los inmigrantes no dudaron en utilizar balsas de juguete para cruzar el Estrecho, aprovechando el buen tiempo en verano.

## Lucha contra la inmigración irregular

A la vista de los problemas que crea la inmigración irregular, el Ministerio del Interior lleva a cabo un amplio abanico de actuaciones con muchos interlocutores en diversos foros: Instituciones de la UE; Estados miembros de la UE; Países de origen del flujo migratorio; Países de tránsito de dicho flujo migratorio; y organizaciones internacionales relacionadas, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), además de las propias organizaciones, agencias e instituciones españolas.

Todas las gestiones desarrolladas se encaminan a cuatro fines fundamentales: prevención de la inmigración irregular en origen; cooperación con los países de origen y tránsito de dicha inmigración irregular; lucha contra las redes criminales que llevan a cabo el tráfico de los inmigrantes; y mejoras en la gestión de fronteras propias, de la UE, y de los países de origen y tránsito.

Los resultados obtenidos son muy positivos, como se puede ver al comparar la inmigración irregular por mar del año 2013 con la de años anteriores, y sobre todo con la habida en el año 2006, que se tradujo en una reducción del 91,7 por 100. Según informes del Ministerio del Interior, estos resultados se están logrando gracias a la puesta en marcha de una serie de iniciativas y gestiones, que se ven reflejadas en el trabajo día a día del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil; en actuaciones de las Fuerzas Armadas; en diversos proyectos y operaciones en marcha; y en la estrecha cooperación con los países de origen y tránsito.

## Actuaciones

Entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el seno de la lucha contra la inmigración irregular se pueden citar: repatriaciones, denegaciones de entrada, devoluciones, readmisiones y expulsiones.

Las repatriaciones son envíos de los inmigrantes a sus países de origen. En el año 2012 el Ministerio del Interior realizó 26.457 repatriaciones, y en el 2013 efectuó 23.889, lo que supuso una disminución del 10 por 100, con 2.568 repatriaciones menos. Esta disminución se ha debido en parte a la reducción del número de llegadas de inmigrantes.

Las denegaciones de entrada se realizan a inmigrantes a los que no se les permite entrar por puestos fronterizos como aeropuertos o puertos. En el 2012 hubo 8.647 denegaciones de entradas y en 2013 fueron 8.704, lo que supuso un aumento del 0,7 por 100 con 57 denegaciones de entrada más.

Las devoluciones se realizan a personas que han tratado de entrar en España por puestos no preparados como fronterizos, y son devueltas a los países de donde venían. En el año 2012 hubo 6.271 devoluciones y en el 2013 fueron

5.002, lo que significó un descenso del 20,2 por 100 con 1.269 inmigrantes menos.

Las readmisiones son admisiones de personas que han cruzado las fronteras entre España y Portugal o Francia, y tras haber sido interceptadas, en cumplimiento de acuerdos bilaterales son devueltas al país del que habían salido. Las readmisiones también han descendido, ya que si en 2012 fueron 1.409, en 2013 bajaron a 1.199, con 210 readmisiones menos, lo que supuso una reducción del 15 por 100.

Las expulsiones se realizan a personas interceptadas en España sin documentación. En 2012 las expulsiones fueron de 10.130, y en 2013 quedaron en 8.984, con 1.146 inmigrantes expulsados menos, lo que supuso una bajada del 11,3 por 100. En este sentido hay que resaltar que en el 2009, el Ministerio del Interior creó la Brigada de Expulsión de Delincuentes Extranjeros del Cuerpo Nacional de Policía (BEDEX), que tiene como misión la expulsión de delincuentes de otros países con numerosos antecedentes penales o judiciales relacionados con terrorismo, bandas organizadas, o cualquier otra actividad delictiva grave que pueda ser un amenaza para la seguridad pública. Son «expulsiones cualificadas» bajo órdenes judiciales, y llevan aneja la prohibición de entrar en España y en los países miembros del espacio Schengen (4). De las 8.894 expulsiones del 2013, 7.582 fueron cualificadas, lo que representó un 85 por 100. Y de las 10.130 expulsiones del 2012, fueron cualificadas 9.114, que representaron el 90 por 100. Con estas expulsiones, el Ministerio del Interior se centra sobre todo en inmigrantes que resultan ser unos delin-

---

(4) El espacio Schengen fue creado por varios países en 1995 mediante el Acuerdo de Schengen (Luxemburgo), por el que se suprimen las fronteras comunes entre los países que lo integran, y se establecen controles comunes en sus fronteras exteriores. En términos migratorios, el espacio Schengen funciona como si fuese un solo país. No se debe de confundir al espacio Schengen con la UE, ya que hay miembros de la UE que no pertenecen al espacio Schengen, y otros países de dicho espacio no pertenecen a la UE.

El Acuerdo de Schengen está integrado en el marco de la UE, dentro de un protocolo anexo al Tratado de Ámsterdam de 1999, de acuerdo con el cual los nuevos miembros de la UE que se hayan integrado después de 1999, deben aplicar el citado acuerdo de Schengen cuando el Consejo de la UE determine que se cumplen las condiciones para ello. Por otra parte, en circunstancias excepcionales la libre circulación dentro del espacio Schengen se puede suspender de forma temporal, como de hecho ha sucedido en alguna ocasión.

Actualmente el espacio Schengen lo forman 26 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca (sin Groenlandia ni las Islas Feroe), Eslovaquia, Eslovenia, España (con disposiciones especiales en Ceuta y Melilla para viajeros procedentes de Marruecos), Estonia, Finlandia, Francia (sin los territorios de ultramar), Grecia (la entrada en la región de Monte Athos requiere de un permiso especial para los hombres y está prohibido para las mujeres), Hungría, Islandia (no perteneciente a la UE), Italia, Letonia, Liechtenstein (no perteneciente a la UE. No concede visados, pero sirven los visados de otros países de Schengen), Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega (no perteneciente a la UE. Sin las islas Svalbard), Países Bajos (sin los territorios no europeos de Aruba, Curaçao, San Martín y el Caribe Neerlandés), Polonia, Portugal, Suecia, Suiza (no perteneciente a la UE).

cuentas, a los que da prioridad sobre los simples inmigrantes cuya única falta es encontrarse en una situación irregular.

## **Organizaciones y sistemas para la lucha contra la inmigración irregular**

Para luchar contra la inmigración irregular hay varios instrumentos y proyectos en marcha.

### *FRONTEX*

La Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la UE (FRONTEX), es una agencia creada para mejorar y llevar a cabo de una forma integrada el trabajo y actuaciones de las fronteras exteriores de sus miembros. Aunque los Estados son los verdaderos responsables de la vigilancia y control de sus fronteras exteriores, la Agencia facilita la puesta en práctica de las medidas comunitarias relacionadas con su gestión. En el año 2002 se ratificó la creación de un órgano de gestión de fronteras exteriores, y el 26 de octubre de 2004 tuvo lugar la creación de FRONTEX. Su sede quedó establecida en Varsovia el 26 de abril de 2005, y el 1 de mayo de dicho año entró en funcionamiento.

### *EUROSUR*

El EUROSUR es un medio para coordinar los sistemas de vigilancia fronteriza de los Estados de la UE en todo lo relacionado con tráfico ilícito, contrabando y trata de seres humanos, y para evitar pérdidas de vidas en la mar. Comenzó a operar el 2 de diciembre de 2013. Permite a los miembros de la UE compartir en tiempo real imágenes y datos de la situación en las fronteras exteriores, intercambiar inteligencia e información, y tener un mejor conocimiento de las formas de actuación de las redes de inmigrantes y narcotraficantes, que facilite la detección temprana de los riesgos y el diseño de las estrategias para anularlos.

### *CECORVIGMAR*

En 2013 se creó en España el Centro de Coordinación para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR), que es un órgano de asesoramiento y coordinación de la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil, y una importante herramienta del Ministerio del Interior para efec-



tuar la vigilancia de las fronteras marítimas. Las funciones de dicho centro son: coordinar las actuaciones a nivel nacional dentro de las competencias de la Guardia Civil; servir de contacto entre los organismos nacionales e internacionales con actividades relacionadas con el medio marítimo en el campo de competencias de la Guardia Civil; analizar los riesgos relativos a la vigilancia marítima de costas y fronteras; y organizar el uso de los diferentes medios de la Guardia Civil, cuando actúe en misiones de vigilancia marítima de costas y fronteras, ante casos de emergencias o en situaciones que necesiten una rápida toma de decisiones.

### *SIVE*

España también cuenta con el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), gestionado por la Guardia Civil y encargado de mantener un mayor control de la inmigración irregular y el narcotráfico en las fronteras del sur y levante de la Península, en las Canarias y en las Baleares. Este sistema también puede ser usado en operaciones de inteligencia, protección de recursos, defensa de puertos, gestión del tráfico marítimo, búsquedas y rescates, derrames de crudos, accidentes en la mar, lucha contra el terrorismo, pesca, piratería, etc. El FRONTEX lo ha designado como punto de contacto nacional dentro de la red de vigilancia en el marco del EUROSUR.

La Guardia Civil tiene instalados a lo largo de la costa sensores del sistema SIVE, que se encargan de transmitir a los puestos territoriales y al centro de coordinación todo tipo de incidencias, que aparecen en un mapa rotuladas con símbolos diferentes para cada tipo de incidencia. Cuando con este sistema se intercepta una embarcación —que por la noche puede ser visualizada con cámaras térmicas de visión nocturna—, las patrulleras de la Guardia Civil entran en acción y se dirigen hacia ella para proceder a su auxilio o interceptación según los casos.

Actualmente se están dando grandes pasos para conseguir la interoperatividad del SIVE, con el Sistema Integrado de Vigilancia, Comando y Control (SIVICC) portugués.

### *SEAHORSE*

Entre los años 2006 y 2008 se desarrolló el Proyecto SEAHORSE, consistente en actuaciones de cooperación con países africanos del Atlántico: Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal, a través de cursos de formación marítima e inmigración, visitas, patrullas mixtas, oficiales de enlace, conferencias policiales, etc., encaminadas a coordinar acciones para poner freno a la inmigración irregular. Más adelante se estableció el Proyecto SEAHORSE

NETWORK, con el establecimiento de una red segura de comunicaciones por satélite para el intercambio de información entre España, Portugal, Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal. Y entre los años 2009 y 2010 se estableció el Proyecto SEAHORSE COOPERATION CENTRES, con la realización de actividades de cooperación con los países africanos de la SEAHORSE NETWORK, ampliando las comunicaciones a Gambia y Guinea Bissau.

En 2013, el Proyecto SEAHORSE MEDITERRÁNEO inició su andadura como marco de colaboración con países del Mediterráneo, para impulsar la lucha contra la inmigración irregular entre dichos países, a imagen de lo que ya se venía haciendo en el Atlántico. Este proyecto, aprobado por la Comisión Europea, se prevé que esté totalmente operativo en 2016, con la participación de Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Libia, Malta y Portugal, a los que más tarde se unen Argelia, Egipto y Túnez.

España participa en el proyecto SEAHORSE a través de la Guardia Civil. La dirección de su ejecución corresponde a la Jefatura Fiscal y de Fronteras, con el apoyo de las diferentes unidades, servicios y centros afectados, como es el caso del CECORVIGMAR.

## PERSEUS

Está en desarrollo el proyecto PERSEUS (Protection of European Borders and Seas through the Intelligent Use of Surveillance), liderado por INDRA. Es un sistema europeo de vigilancia, para la protección de los mares europeos y sus fronteras, mediante la integración de los sistemas de vigilancia y control de fronteras marítimas europeas y nacionales existentes en la actualidad. El proyecto, patrocinado por la UE con un presupuesto de 43,7 millones de euros y una duración de cuatro años, será el más importante dentro del área de seguridad marítima, y está siendo desarrollado por un



Emblema del proyecto «Closeye».

consorcio de 29 socios pertenecientes a 12 países de la UE, la mayoría con fronteras marítimas, que trabajan bajo la coordinación de Indra.

### *CLOSEYE*

El CLOSEYE es otro proyecto de la UE en el que se incorporarán los diferentes sistemas de vigilancia marítima para controlar las fronteras del sur de Europa con aviones no tripulados, satélites, aerostatos y otros medios, para mejorar la seguridad en las fronteras exteriores marítimas de la UE. El proyecto, financiado por la UE, lo desarrolla un consorcio coordinado por la Guardia Civil Española, en el que participan la Marina Militar Italiana y la Guardia Nacional Republicana Portuguesa, con el apoyo de otras entidades como el Centro Europeo de Satélites, la Agencia Espacial Italiana, y la Ingeniería de sistemas para la Defensa de España (ISDEFE). Se prevé que entre en operatividad en el año 2017.

### *FRONTERAS INTELIGENTES*

El 28 de febrero de 2013, la UE propuso un paquete de FRONTERAS INTELIGENTES encaminado a una gestión moderna y eficaz de las fronteras exteriores, utilizando las tecnologías de vanguardia para facilitar, acelerar y reforzar los procedimientos de inspección y control de los extranjeros que viajan a la UE. Consta de un Sistema de Entradas/Salidas de viajeros (EES), y un Programa de Registro de dichos viajeros (RTP).

El Sistema de Entradas/Salidas (EES) efectuará el registro del lugar y momento de la entrada y salida de las personas de terceros países que viajen a la UE. Anotará de forma electrónica los plazos de las estancias autorizadas, en lugar de hacerlo de forma manual, y cuando no se produzca una anotación de salida en el momento de expiración del correspondiente plazo, el sistema emitirá una alerta a las autoridades.

El Programa de Registro de Viajeros (RTP) permitirá que los viajeros de terceros países con frecuentes visitas a países de la UE, puedan entrar en dichos países usando controles simplificados en las fronteras gracias a escrutinios previos. Se ha calculado que al año usarán este programa unos 5 millones de viajeros.

Estos sistemas mejorarán la seguridad de las fronteras de la UE, a la vez que simplificarán los trámites en las fronteras exteriores del espacio Schengen a las personas que hagan viajes frecuentes desde terceros países.

## Operaciones y ejercicios contra la inmigración irregular por mar

Además de los medios, sistemas y actuaciones antes señaladas, se llevan a cabo operaciones directas para tratar de detener o reducir al máximo la afluencia de inmigrantes irregulares, entre las que se puede citar las operaciones NOBLE CENTINELA e INDALO, así como ejercicios para mejorar la coordinación entre las unidades y organismos implicados, como el ejercicio «MARSEC 14». En estas actividades intervienen diferentes fuerzas y agencias españolas y extranjeras, en las que, en coordinación con otras organizaciones han tenido su protagonismo barcos de la Armada: *Cazadora*, *Centinela*, *Grosa*, *Serviola*, *Tagomago*, etcétera.

Asimismo, son de destacar las operaciones desarrolladas en aguas africanas en las que interviene la Armada, ya comentadas con anterioridad, encaminadas a defender los intereses marítimos (5) y cooperar con los países de la zona en operaciones encaminadas a mejorar la seguridad marítima, y luchar contra la piratería (6), el contrabando, el tráfico de estupefacientes, el tráfico



Grupo de inmigrantes irregulares en una playa española tras haber sido rescatados por Salvamento Marítimo. (Fuente: prensa diaria).

---

(5) GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Marcelino: *La Armada en la protección y defensa de los intereses marítimos españoles a lo largo de la historia. Cuadernos de Pensamiento Naval. Número 14.* 2012. Págs. 25-42.

(6) GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Marcelino: *Piratería en el Golfo de Guinea. Cuadernos de Pensamiento Naval. Número 17.* 2014. Págs. 6-16.

de personas y otras actividades ilegales. Con cierta frecuencia, unidades de la Armada han tenido que prestar su auxilio a embarcaciones cargadas de inmigrantes.

También es destacar la cesión de barcos de la Armada a terceros países, como es el caso del patrullero *Conejera*, efectuado el 21 de febrero de 2012 a la Marina de Guerra de Senegal, y el patrullero *Dragonera* a la de la República de Mozambique, para ser utilizados en la vigilancia marítima dentro de su amplio abanico de posibilidades, entre las que se encuentra el evitar, o al menos tratar de reducir, su emigración irregular. Esta cesión se ha realizado tras firmas de acuerdos con dichos países, cuyo objetivo, como explicó el Gobierno de España, es *reforzar la vigilancia y seguridad de los espacios marítimos, mediante la venta, por el precio simbólico de cien euros cada uno, de dos patrulleros que se encontraban dados de baja en el servicio por parte de la Armada española.*

Asimismo, hay que destacar la actividad contra la inmigración irregular desarrollada por el Ejército de Tierra en sus destacamentos próximos a las costas, como es el caso de Alhucemas, Chafarinas y Vélez de la Gomera, y la llevada a cabo por el Ejército del Aire, sobre todo con sus aviones de patrulla marítima.

### *Operación NOBLE CENTINELA*

La Armada ha participado en la operación conjunta NOBLE CENTINELA, que se inició en aguas de Canarias el 16 de mayo de 2006, para hacer frente a la gran avalancha de inmigrantes irregulares que llegaban a sus costas. Consistía en una operación aeronaval con la misión de localizar embarcaciones implicadas en el transporte de inmigrantes irregulares procedentes de las costas de África, en la que han participado patrulleros de la Armada, como *Serviola*, *Centinela* o *Grosa*, junto con aviones del Ejército del Aire y remolcadores de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

### *Operación INDALO*

Consiste en un despliegue por las costas sur y sureste de España, en el que participan diferentes agencias y organizaciones, entre ellas la Armada, con barcos como los patrulleros *Cazadora* o *Centinela*. A modo de ejemplo se puede citar el despliegue desarrollado durante 5 meses del año 2014, bautizado Operación EPN-INDALO 2014 y financiado por FRONTEX. Entre junio y octubre de dicho año, la Guardia Civil dirigió una amplia operación de vigilancia por las costas de Algeciras, Málaga, Granada, Almería y Murcia que

impidió la entrada en España de más de 4.000 personas sin papeles, además de haber incautado 328 embarcaciones, más de 32 toneladas de hachís y 33 de cocaína, y el apresamiento de una docena de traficantes de personas. En este despliegue participaron dos barcos españoles, uno de la Guardia Civil y otro de la Armada (patrullero *Cazadora*), a los que se sumaron barcos y aviones de vigilancia marítima de Eslovaquia, Finlandia, Francia, Italia y Portugal. Y también participaron agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de las policías de Dinamarca, Francia, Grecia, Portugal y Rumanía.

En la operación se llevaron a cabo unas 2.788 horas de vigilancia marítima y 412 horas de vigilancia aérea, y ha tenido momentos de gran intensidad, como fue el caso del 10 al 12 de agosto, en que fueron localizadas 1.299 personas a bordo de embarcaciones en situación muy precaria.

### *Ejercicio MARSEC 14*

Del 12 al 23 de mayo de 2014 se celebró en diferentes puntos de la costa el ejercicio conjunto de seguridad marítima MARSEC 14, en el que intervino la Armada con 10 buques, unos 600 marinos de la Fuerza de Acción Marítima y una Fuerza de Infantería de Marina, junto a otros 25 organismos estatales. El objetivo era mejorar la coordinación en la mar de unidades de la Armada con las de Salvamento Marítimo, Vigilancia Aduanera, Servicio Marítimo de la Guardia Civil, Secretaría General de Pesca y Cruz Roja, en operaciones de lucha contra el tráfico de drogas y la inmigración irregular, operaciones de salvamento y rescate, y otras, contando con la colaboración de diversas organizaciones.

El ejercicio, programado y dirigido por el almirante de la Flota (ALFLOT) y conducido por el almirante de Acción Marítima (ALMART), se desarrolló en 11 escenarios: I, aguas territoriales españolas; II, bases de Ferrol, Cádiz y Cartagena; III, Puertos de Tarragona y Cartagena; IV, puerto y Arsenal Militar de Las Palmas; V, aguas de Cartagena; VI, puerto de Vigo; VII, frontera de España y Portugal; VIII, aguas de Alicante; IX, otras zonas; X, despliegue del Regimiento de Artillería de Costa (RACTA) en el Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima de la Armada (COVAN); XI, colaboración con la Secretaría General de Pesca.

### **Resultados, conclusiones y recomendaciones**

Como se ve, a pesar de todos los problemas y del eco mediático que tiene, la inmigración irregular por mar se ha reducido de una forma continua en los últimos años, ya que del año 2006 al 2013 se redujo en un 91,7 por 100, lo que se puede calificar como un excelente resultado.

Esta reducción se debe a las acciones coordinadas llevadas a cabo por la Administración, y el trabajo día a día de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad del Estado y otros organismos. Han sido esenciales las diversas iniciativas desarrolladas por España ante la UE y otros organismos como la OIM; la estrecha cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración; las respuestas adaptadas a los diferentes retos migratorios; el desarrollo de técnicas y sistemas que permiten hacer frente a los movimientos de la inmigración irregular de ahora y del futuro; y las operaciones llevadas a cabo en diversos períodos de tiempo.

Para continuar con estos resultados conviene no bajar la guardia. Es esencial mantener una muy estrecha cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular, sin ahorrar esfuerzos. Esta cooperación debe ir más allá de la vigilancia de los flujos migratorios, para apoyar el desarrollo de los países en cuestión e intentar mejorar su nivel de vida, para que sus habitantes no sientan la imperiosa necesidad de tener que irse a otro país para tratar de mejorar su situación económica y hacer más llevadera su vida; una vida que a veces pierden en el viaje por mar hacia ese país. Ayudando a los países de África, España y el resto de países de la UE se ayudan a sí mismos.

La UE debe continuar con su apoyo a los países miembros de las fronteras del sur, ya que los problemas de la inmigración irregular por mar no son solo responsabilidad de los países dueños de esas fronteras, como pueden ser Italia o España. También es responsabilidad del resto de Europa, ya que aunque muchos inmigrantes que entran por las fronteras del sur (España o Italia) vienen para quedarse, otros utilizan esas fronteras como puentes o trampolines para extenderse a todo lo largo y ancho de Europa.



BIBLIOGRAFÍA

Para la confección del presente artículo se han examinado documentos de diversas fuentes: Boletín Oficial del Estado; Instituto Español de Estadística; Ministerio de la Presidencia; Ministerio del Interior; Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Prensa diaria; y otros informes. De ellos se pueden destacar los siguientes:

Agencia EFE. *25 años de naufragios y muertes de inmigrantes ilegales también en España*. ABC.es. 4 de octubre de 2013.

Europa Press. *¿Por dónde llegan más inmigrantes irregulares a España?* Europa Press. 13 de agosto de 2014.

FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, María Teresa: *Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se dispone la creación de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración ilegal en Canarias y se establecen normas para su actuación*. Boletín Oficial del Estado, N° 243. Ministerio de la Presidencia. 11 de octubre de 2006.

GUBIN, Anastasia: *Récord de inmigrantes ilegales por mar a Europa. La gran época*. 16 de agosto de 2014.

LEÓN LÓPEZ, I.: *Bhelma VI Misión en Melilla. Hespérides*. N° 196. Mando de Canarias. Octubre-diciembre, 2013.

MAÍQUEZ, Miguel: *Cien claves de la inmigración en España*. 20 Minutos. 24 de enero de 2010.

MORA, J. G.: *Las cifras de la inmigración irregular*. ABC.es. 24 de febrero de 2014.

OCS AJEMA. *Ejercicio Conjunto Marítimo MARSEC*. REVISTA GENERAL DE MARINA. Junio, 2014. Págs: 929-930.

ROMAGUERRA, Cándido: *Rescatados en el Estrecho 835 inmigrantes, entre ellos 30 menores*. El País. 12 de agosto de 2014.

Varios Autores. *Extranjeros Residentes en España*. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 30 de junio de 2014.

Varios Autores. *Balace 2013 de la lucha contra la inmigración irregular por vía marítima*. Ministerio del Interior. Madrid, 29/04/2014.

Varios Autores. *Informe Raxen. Especial 2012*. Movimiento Contra la Intolerancia. 2012.

VÉLEZ ALCALDE, Francisco Javier: *Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias*. Real Instituto Elcano. 5 de febrero de 2008.